

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	76001-31-03-017-2021-00041-00
Proceso	Verbal
Demandante	María Dora Zapata Rodríguez
Demandado	SION – Soluciones Urbanísticas SAS
Providencia	Auto Sustanciación No. 894
Decisión	Auto Sustitución de poder demandado

Visto el anterior memorial, el apoderado judicial de la parte demandada sustituye poder conferido al Dr. Yhonathan Guevara Restrepo, solicitud que resulta procedente al tenor de lo previsto en el artículo 75 del Código General del Proceso.

Por lo anteriormente solicitado, el juzgado:

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la sustitución que del poder que hace el Dr. Jhon Jairo Rodríguez Sánchez, al Dr. Yhonathan Guevara Restrepo.

SEGUNDO: RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. YHONATHAN GUEVARA RESTREPO, identificado con la C.C. 1.143.927.419 y T.P. 342.557 del C.S.J., como apoderado judicial de la sociedad demandada, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

048

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 166 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 28 de octubre de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario